



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-1326] [10L/5100-1327] [10L/5100-1328] [10L/5100-1329] [10L/5100-1330] [10L/5100-1331] [10L/5100-1332]
[10L/5100-1333] [10L/5100-1334] [10L/5100-1335] [10L/5100-1336] [10L/5100-1337] [10L/5100-1338] [10L/5100-1339]
[10L/5100-1340]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-1334]

SI SE CONSIDERA QUE EL SERVICIO PRESTADO A LOS USUARIOS EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE ALTO CAMPOO ES EL ADECUADO PARA CONSERVAR LA BUENA IMAGEN DE ESTA INSTALACIÓN, PRESENTADA POR D. ROBERTO MEDIA SAINZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Roberto Media Sainz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

La apertura de la Estación de Esquí de Alto Campoo esta temporada está siendo un verdadero desastre denunciado tanto por los usuarios, como por los representantes de los trabajadores de CANTUR.

¿Considera el Gobierno de Cantabria que el servicio prestado a los usuarios en la Estación de Esquí de Alto Campoo es el adecuado para conservar la buena imagen de esa instalación esta temporada?

En Santander, a 8 de febrero de 2023

Fdo.: Roberto Media Sainz. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."